



Asunto: minuta de decreto

enero 27, 2021

Gobernador Constitucional del Estado

Doctor

Juan Manuel Carreras López,

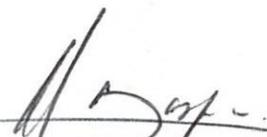
P r e s e n t e.



Enviamos para su publicación urgente en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", convocatoria relativa a periodo extraordinario de sesiones, el sábado 30 de enero del año en curso, para tratar los asuntos que en ésta se señalan.

Le refrendamos la certeza de nuestro institucional reconocimiento.

**Honorable Congreso del Estado
por la Diputación Permanente**


**Vicepresidenta
Diputada
Martha Barajas García**


**Secretaria
Diputada
Paola Alejandra Arreola Nieto**



La Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

DECRETA

Con fundamento en los artículos, 55, y 60 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 33 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí; y 10 fracción VII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se convoca a la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, a periodo extraordinario de sesiones, el sábado 30 de enero del 2021, para lo siguiente

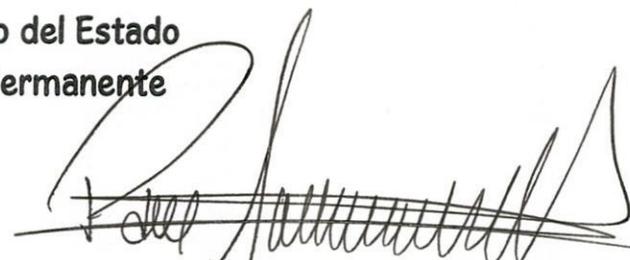
1. Dictamen con Proyecto de Decreto, que establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones a municipios para el ejercicio fiscal 2021.
2. Actas.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular, y obedecer.

D A D O en el salón "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en sesión por video conferencia, el miércoles 27 de enero del dos mil veintiuno.

Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente


Vicepresidenta
Diputada
Martha Barajas García


Secretaria
Diputada
Paola Alejandra Arreola Nieto